

¿QUÉ SIGNA EL SIGNO? APUNTES SOBRE USOS INCLUSIVOS DEL LENGUAJE



What does the sign mean? Notes on inclusive uses of language

Vottero, Beatriz

Beatriz Vottero *

beatrizvottero@gmail.com

Universidad Nacional de Villa María, Argentina

Cuadernos de Literatura. Revista de Estudios Lingüísticos y Literarios

Universidad Nacional del Nordeste, Argentina

ISSN: 0326-5102

ISSN-e: 2684-0499

Periodicidad: Semestral

núm. 19, e1916, 2022

cuadernosdeliteraturaunne@gmail.com

Recepción: 31/05/22

Aprobación: 21/10/22

URL: <http://portal.amelica.org/ameli/journal/785/7854074013/>

DOI: <https://doi.org/10.30972/clt.0165414>



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial 4.0 Internacional.

Resumen: El denominado lenguaje inclusivo ha ido cobrando relevancia en la agenda pública en los últimos tiempos. Se debate tanto en entornos informales como académicos y de la administración pública, convocándonos a informarnos y a tomar postura. Como acontecimiento social, se comprende en el marco de las conquistas del feminismo y de los colectivos denominados disidentes, que bregan por el reconocimiento de la diversidad de géneros y opciones sexuales de las personas que supere el binarismo masculino/femenino. Entre los logros más importantes se pueden mencionar avances en materia legal que contribuyen a dar marco a la necesidad de reflexionar sobre el lenguaje en uso y generar nuevas nominaciones acordes a las transformaciones sociales. Quienes trabajamos en educación no podemos quedarnos al margen porque es en las aulas donde se construye ciudadanía crítica y responsable.

Palabras clave: diversidad, sociedad, lenguaje, inclusión.

Abstract: The so-called inclusive language has been gaining relevance in the public agenda in recent times. It is debated both in informal and academic environments and in public administration, calling us to inform ourselves and to take a position. As a social event, the inclusive language is understood within the framework of the conquests of feminism and the so-called dissident groups which strive for the recognition of a diversity of genders and sexual options of the people, and it is meant to overcome the masculine/feminine binarism. Among the most important achievements so far we can mention improvements in legal matters that contribute by giving a framework to the need to reflect on the language in use and to generate new names in accordance with social transformations. Education workers cannot stay outside the discussion because it is in the classrooms that critical and responsible citizenship is built.

Keywords: diversity, society, language, inclusion.

NOTAS DE AUTOR

- * BeatrizVottero es Profesora y Licenciada en Letras Modernas por la Universidad Nacional de Córdoba (UNC). Especialista en Lectura, Escritura y Educación por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO-Argentina). Es docente por concurso e investigadora en la Universidad Nacional de Villa María (UNVM). Ha publicado numerosas ponencias y artículos en medios nacionales e internacionales. Co-autora de texto premiado como mejor libro de educación bienio 2017-2018 en la Feria Internacional del Libro de Buenos Aires. Se ha desempeñado en la formación docente de grado y posgrado por más de tres décadas y continúa. Ha dictado numerosos cursos, talleres y conferencias, y participado en paneles como

Los debates en torno al denominado lenguaje inclusivo parecen haberse reanimado en los últimos tiempos; de hecho, vemos cómo algunos medios y redes sociales vuelven a insistir en ponerlos en agenda, reclamando atención. Lo más notable, sin embargo, es que en la mayoría de los casos las referencias siguen siendo las redundantes objeciones de la RAE, o los países “desarrollados” que habrían prohibido su difusión en entornos educativos (sin el cuidado necesario para no difundir noticias falsas), o los dichos de personalidades de la literatura o del espectáculo que vuelven a calificarlo como absurdo o impertinente.

Lo cierto es que se trata de un asunto que excede, por mucho, tanto a los ámbitos académicos como a las sobremesas familiares. Abordarlo con seriedad requiere, al menos, considerar perspectivas posibles, nunca desde un solo punto de vista.

Y aquí es donde se establecen diferentes responsabilidades. Quienes trabajamos como educadores, cualquiera sea el área del conocimiento; quienes gestionan las instituciones, sean educativas, legislativas, recreativas, administrativas; quienes nos desempeñamos, en general, en relaciones y actividades públicas, no podemos desconocer la natural convocatoria a investigar, a escuchar distintas voces y a tomar postura sobre argumentos válidos y consecuentes. Ello no significa, sin embargo, que debamos arribar a conclusiones definitivas y/o asumirnos como portadores de una verdad perentoria. Estamos, como sujetos de una época, siendo protagonistas de un debate en construcción que nos reclama repensarnos individualmente y como sociedad y, consecuentemente, reflexionar acerca de cómo usamos el lenguaje.

En algunos entornos académicos del campo de los estudios lingüísticos, pareciera que el debate se acabara (o debiera resolverse) en el marco de las normativas gramaticales vigentes y/o de las condiciones duras del sistema de la lengua. De allí que sostienen, sin más, que el masculino no marcado incluye la referencia a las mujeres, negando que es precisamente esa aparente “solución” la raíz del problema; mucho más aún, es apenas (y nada menos) que una de las facetas visibles de la injusticia que se denuncia. No podemos, por ello, abordar el tema de manera excluyente como un problema lingüístico. Son indiscutiblemente las luchas sociales, con base en los feminismos, las arenas donde se constituyen y demandan las disputas de denominaciones, en nombre de una sociedad más justa.

Necesitamos de la Lingüística tanto como de la Sociología, de la Antropología, la Ciencia Política y la Filosofía; necesitamos de la Sociolingüística, de la Sociología del lenguaje, de la Pragmática, del Análisis del discurso y de la Glotopolítica, solo por nombrar algunas disciplinas más directamente involucradas en análisis posibles. De allí la importancia de seguir escribiendo y conversando sobre la temática; en este caso desde la universidad pública.

NOMBRAR, DE-SIGNAR, VALORAR

Por todo ello y como segundo punto de partida, lo que debemos observar es que no se trata de una mera ocurrencia, antojo o desvarío de pequeños grupos, como desde algunos sectores conservadores o reaccionarios se pretende imponer. No es en absoluto casual o azaroso que la pregunta sobre cómo el lenguaje nombra (o nos sirve para nombrar) los géneros de las personas, surja punzante en este siglo de conquistas cruciales en torno al derecho a la identidad.

En nuestro país, en mayo de 2012 se aprobó la Ley 26.743 de Identidad de Género, que reconoce el derecho de las personas a ser inscriptas en su DNI de acuerdo a su identidad o autopercepción de género. La puesta en escena de la problemática que atañe a cómo las personas son designadas por el lenguaje (que es una característica única de la condición humana), particularmente en sus documentos de identidad, da cuenta de que las palabras *hacen* cosas, según estudia la Pragmática (Austin, 2016).

invitada. Se ha especializado en la pedagogía de escritura en taller. Sus trabajos de investigación se orientan sobre todo a la enseñanza de la lengua y la literatura.

Es precisamente en este marco que se comprenden los avances e investigaciones acerca de que el binarismo sexo-género en masculino/femenino, decantado en el idioma castellano y en muchos otros, no alcanza para nombrar la diversidad de géneros ni las opciones sexuales de las personas. Lo que hasta hace poco era relativamente obvio para las mayorías, dejó de serlo; se convirtió, cuanto menos, en un interrogante que exige reconsideración.

De allí que buscar o *inventar* un modo original para referirnos a esa diversidad, a través de las palabras, cayó por su propio peso. Lo interesante, en el caso que abordamos, es que el espacio donde acaece la revelación de las diversidades, como nunca antes había sucedido, es la propia sociedad, donde existen poderes en disputa y en tensión.

No obstante y por ello mismo, sería impropio explicar un fenómeno lingüístico por una relación de causa-consecuencia. En el campo de la lengua los cambios son casi siempre dialécticos, es decir, tanto se originan en un agente externo como lo provocan, en un ida y vuelta permanente cuyos vectores “regresan” al punto de partida enriquecidos, modificados.

La Ley de Identidad de Género, en este sentido, se considera un potente eslabón, pero no el único, que genera y se derrama, a la vez, sobre los usos sociales de la lengua en procesos más o menos tangibles y siempre dinámicos.

En otras palabras, no importa tanto cuándo fue que a alguien se le ocurrió la alternativa “elle” o “todes”. Lo que puede observarse, sin embargo, es que ese movimiento, ese acontecer social inédito fue permeando rápidamente algunos usos del lenguaje, sobre todo en determinados sectores sociales.

AL ANDAR SE HACE CAMINO

Si bien las luchas de los feminismos son de larga raigambre, sabemos que desde finales del siglo XX los debates sobre los derechos de las mujeres fueron tomando relevancia social en todo el mundo, bajo las mismas premisas que enarbolan los hoy llamados colectivos disidentes: la necesidad de acabar con la opresión, la marginalidad, la violencia de género, la ausencia de equidad legal, la invisibilización.

Y aquí podríamos detenernos en un par de preguntas inquietantes. Desde un discurso políticamente correcto suele hablarse de la necesidad de visibilizar a los sectores oprimidos. Ahora bien, ¿quiénes son los *visibles*, frente a otros que *no se ven*?, ¿quiénes luchan por su visibilización y desde dónde lo hacen?

Es interesante plantearlo porque ese discurso, tan en boca de numerosas personas que dicen estar a favor del lenguaje inclusivo, podría estar ocultando una forma sutil, aunque no menos opresiva, de ciertos sectores acomodados que se arrogarían la voluntad de hablar por “quienes no tienen voz”. Sin embargo, esos amplios sectores marginados (mujeres y disidencias, con disputas internas y entre sí, pero cada vez más aunados en una lucha común) no estarían reclamando tanto la necesidad de que los varones y/o los grupos cisheterosexuales los “vean” y “nombren”, sino haciendo su propia revolución social autonombrándose e incorporándose de manera heterodoxa e incomodante a la lengua común, haciendo estallar la gramática, las costumbres, lo naturalizado, a partir de la certeza de exhibir un derecho inalienable.

Los feminismos ya reclamaban un cambio en los usos del lenguaje, al proclamar la necesidad de, al menos, un desdoblamiento: *las y los docentes; las niñas y los niños; las mujeres y los hombres aquí presentes*. En nuestro país, la Convención Nacional Constituyente de 1994 expresaba:

Es un derecho inalienable el poder nombrar y ser nombrado y nombrada con respeto a la propia identidad. Cuando el lenguaje común universaliza el masculino como patrón para abarcar toda la realidad, expresa a través de la lengua el estado de discriminación de la mujer. (Honorable Cámara de Diputados de la Nación, 2015, p. 3)

Fue entonces que en defensa del purismo lingüístico surgió la queja de que el procedimiento iba en contra del principio de economía de las lenguas. ¿Para qué agregar “las”, si “los” ya incluye al género femenino?

Como contraparte, podría aducirse que nadie nunca se había quejado del clásico Señoras y Señores, Damas y Caballeros (*Ladies and Gentlemen*), pero sería un argumento liviano. Lo que cuenta es que el principio de economía lingüística queda sin efecto si la intencionalidad pragmática del sujeto de la enunciación se orienta a remarcar un elemento determinado en el discurso. Para este caso y para cualquier otro.

Si repasamos, ahora, algunos hitos de los últimos tiempos que atañen tanto a las luchas feministas como a las de los colectivos denominados disidentes, podemos nombrar, entre otros, la Ley de Matrimonio Igualitario (2010), la ya mencionada Ley de Identidad de Género (2012), el Movimiento Ni Una Menos (2015) –todos ellos en nuestro país, con influjo en muchos otros–. También el Movimiento *Mee too* (2017), que se extendió por todo el mundo, así como una creciente popularidad del Día del Orgullo que se celebra cada 28 de junio en muchísimos países.¹ Además, por supuesto, la Ley de Educación Sexual (ESI) aprobada en nuestro país en octubre de 2006, que dio lugar a la elaboración de los “Lineamientos Curriculares para la Educación Sexual Integral” (Ministerio de Educación de la Nación, 2008).

Por su parte el Ministerio de Salud de la Nación se pronunció, por Resolución 952/2022 del 09 de mayo de 2022, expresando que la cartera a cargo de Carla Vizzotti promueve “el uso del lenguaje y la comunicación no sexista e inclusiva como formas expresivas válidas en las producciones, documentos, registros y actos administrativos de todos los ámbitos de este Ministerio y sus organismos descentralizados” (art. 1°). Ello siguiendo, entre otras fuentes, el Principio 25, inciso b de los Principios de Yogyakarta sobre la aplicación de la legislación internacional de Derechos Humanos con relación a la orientación sexual y la identidad de género de la ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU) del año 2007,[que] establece que los Estados adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar los estereotipos y prejuicios referidos a la orientación sexual y la identidad de género que impidan o restrinjan la participación en la vida pública. (Párrafo 3 de los considerandos)

Queda claro que, si bien estos principios no operan de manera vinculante, se espera que adquieran estatus de norma universal, ingresando en los estándares jurídicos internacionales. Se cita, además, en los mismos considerandos de la resolución referida, “la Ley N° 26.485 de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales” (párrafo 4) y “la Ley N° 26.743 de identidad de género [que] dispone en su artículo 1° que toda persona tiene derecho al reconocimiento y libre desarrollo conforme a su identidad de género” (párrafo 6).

En el mismo sentido, varias instituciones, entre ellas universidades públicas, han elaborado en los últimos años (en nuestro país y en muchos otros) manuales de recomendaciones que eviten el uso del masculino no marcado o genérico, a través de alternativas como el uso de sustantivos epicenos (las personas, la ciudadanía, el alumnado), pronombres relativos (quien, quienes), desdoblamientos (las y los), perífrasis, etc.

¿QUÉ PASA CON LA E, LA @, EL *, LA X?

Hasta acá hemos intentado un somero repaso por algunos acontecimientos de raigambre (y conmoción) social que dan marco al surgimiento (insistimos: no sólo como consecuencia sino también como causa, en procesos siempre complejos) de lo que se denomina o se conoce como lenguaje inclusivo. Veamos ahora dónde y por qué suceden algunos tropiezos.

Utilizamos este término en dos sentidos: un tropiezo en el campo de la gramática de la lengua que no contempla ciertos usos lingüísticos, y el tropiezo “positivo” que sufren las personas a quienes les irrita y resisten el lenguaje inclusivo cada vez que se dan de narices con su iconoclastia. Positivo porque podría decirse que es, precisamente, lo que el movimiento que lo promueve pretende, en razón de que los nuevos usos tienen indudablemente un propósito performativo, intervencionista, de índole retórica que se desplaza, justamente, por los márgenes de la norma correcta o estandarizada.

En otras palabras: la incomodidad que se genera (inclusive, muchas veces, en quienes lo usan, al tener que optar por alguna de sus múltiples alternativas, o dudar si usarlo según la ocasión), es justamente lo más potente de su *performance*: dejar al desnudo que las convenciones lingüísticas no alcanzan para nombrar la complejidad siempre en ebullición; que en todo acto de sistematizar la lengua –por más “necesario” que sea– hay un gesto de amordazarla, de ponerle límites. Sentir inquietud es el primer paso para superar las zonas conocidas, para abrirse a la otredad.

En este sentido, queda a la vista, además, que lo más molesto no es tanto el desdoblamiento que reconoce lo femenino no subsumido en lo masculino, sino las terceras alternativas. Todos, todas, *todes*. En el primer caso, la gramática todavía se muestra continente. En el segundo, la cuestión parece “fuera de control”. Ya existe, sin embargo, en castellano, la desinencia *e* para los sustantivos y adjetivos que se desprenden del participio activo del verbo y son indistintos para cualquier género: cantante, amante, declarante, inteligente, manifestante.²

También el pronombre *le-les* y el reflexivo *se* son invariables: le dije, les di; se fueron, estaba peinándose. Para decirlo de manera sencilla: la posibilidad ya estaba, de alguna manera, en la propia lengua. No se trata, sin embargo, de incorporar un “tercer” género, sino de una variante permisible para superar el binarismo, remarcando –como dijimos– que las palabras y formas habidas no alcanzan para designar la diversidad.

La lengua que usamos está siempre rehaciéndose, oscilando en un delicado equilibrio que se altera constantemente. Es un contrato social, como afirmó Saussure (Saussure, 1980), pero un contrato abierto, jamás definitivo.³ “Los usos de la lengua se comprenden en las tensiones entre individuo y sociedad, entre pensamiento y lenguaje, cuya significación siempre será situada y, por lo tanto, inestable y potencial” (Vottero, 2021, p. 6).

En el caso del castellano, la historia observa que en cierto momento se creó el femenino para diferenciarlo del género relativo a los varones, “superando” así el original indoeuropeo que tenía un único género de alcance epiceno. Pero la cuestión es que, en verdad, lo que se hizo entonces fue sentar una pretendida superioridad del masculino sobre el femenino (de lo masculino sobre lo femenino), al quedar este solapado en el masculino genérico o no marcado “como estrategia para mantener el sesgo y preeminencia de lo masculino en el discurso” (López *et al.*, 2020, párr. 11). ¿Alguien puede imaginar, acaso, que podría haber sido al revés?

HABLAR Y ESCRIBIR EN LENGUAJE INCLUSIVO

Dejaremos en esta oportunidad al margen la discusión, siempre válida, acerca de la denominación. Señalaremos simplemente que, si bien se ha popularizado la expresión lenguaje inclusivo, también se usa lenguaje no sexista, lenguaje incluyente, lenguaje con perspectiva de género, lenguaje neutro. La *Comisión uso inclusivo de la lengua* (Facultad de Filosofía y Humanidades - UNC, 2020) elige hablar de usos inclusivos del lenguaje, expresión que compartimos (cf. Vottero, 2021, p. 7) porque focaliza en los sujetos usuarios del lenguaje, en sus propias decisiones.

A veces escuchamos a jóvenes activistas, militantes, hablar en lenguaje inclusivo sin trastabillar, con la seguridad de quienes lo han incorporado plenamente a su lengua. Algunos grupos van todavía más allá y, además de la referencia a personas con el neutro *e*, extienden la feminización a palabras como *grupa*, *sujeta*, *cuerpa*, y hasta usan un femenino genérico o no marcado para incluir a los varones, poniendo en cruda evidencia lo que las mujeres sufrimos por milenios.

Existen, no obstante, muchos modos de adherir a usos inclusivos del lenguaje, ya sea que se defienda fervorosamente o se manifieste un tímido asomo a su aceptación y uso.

En los espacios académicos existen trabajos finales de grado y tesis en lenguaje con perspectiva de género que, en algunos casos, requirieron de una reglamentación habilitante. En general las personas adultas tenemos más dificultades para adoptarlo, más prejuicios, más reservas. Pero no es necesario apostar al todo o nada. En el ejercicio de la docencia podemos elegir usarlo al iniciar una clase, al saludar al alumnado. Al redactar una consigna de trabajo o al momento de enviar un mensaje informal al grupo de estudiantes por *whatsapp*.

Podemos preguntar a cada estudiante cómo se llama, reconociendo que existen personas cuyo DNI no coincide con el nombre que han adoptado, ya sea porque están en proceso de búsquedas, o porque todavía no han hecho el trámite de cambio. La universidad, la escuela, las instituciones en su conjunto no pueden actuar con necesidad. Es preciso hacer un esfuerzo, no solo para evitar el masculino genérico, sino para referirnos con respeto a quienes no se identifican con los pronombres él o ella.

Si nos inquieta qué forma conviene utilizar, sobre todo al escribir, podemos tener en cuenta que los lectores automáticos de voz para no videntes solo reconocen la letra e. Por su parte las posibilidades de la arroba y el asterisco funcionan en el texto como llamado de atención, y ¡vaya si lo hacen! En cuanto a la x, puede advertirse en el mismo sentido: como una marca, como una simple cruz allí donde queremos señalar que las palabras conocidas que refieren a los géneros de las personas no siempre son adecuadas, y necesitamos señalarlo por defecto. No es contra-argumento suficiente la dificultad de que “no se puedan pronunciar” (con la excepción señalada) porque en definitiva un escrito está casi siempre para ser leído, no para ser oralizado en voz alta. En cualquier caso –insistimos– el no poder leerse de manera convencional es justamente lo que se intenta poner en escena: tanto la falta como la capacidad de crear algo nuevo, fuera/por encima de la norma gramatical.

Y también podemos, desde ya, evitarnos y prescindir de comentarios burlones, estigmatizantes, soberbios, que las más de las veces no hacen más que mostrar –además de ignorancia– lo peor de una sociedad que, paradójicamente, tanto insiste en su verbosidad sobre las libertades. Tampoco el argumento de que la lengua es una, y es –por lo tanto– la que hay que enseñar en escuelas y universidades, es absoluto. Por el contrario, cae frente a su propia contraevidencia.

Ser sujetos, personas de nuestro tiempo. Artífices participantes de los debates que surgen y propulsores de los que aún nos debemos. Cultores de la conversación, de la escucha, de la celebración de lo diferente. Para que el mundo no se achate, para que no se paralice, para que la palabra sea, cada vez, patrimonio de sujetos de derecho. Para que nadie deba callar su verdad, para que hagamos una sociedad más habitable y autocrítica, con ideas nuevas aunque hagan caer las certezas pasadas. Que nos despierten, que nos enseñen a ver y a sentir más allá de las pequeñas islas en que a veces nos desempeñamos.

Porque denigrar a quien reclama reconocimiento para acabar con una historia de oprobio y descalificación, es un acto de odio; y escuchar, en cambio, abrazando sus razones, es un acto de amor. Se puede adoptar una mirada más conservadora o más progresista; se puede festejar vivamente un cambio o adoptar, *prima facie*, cierta prudente distancia, pero no se puede negar lo que (nos) está ocurriendo.

Ni siquiera importa si el fenómeno va a derivar en una modificación de la gramática formal (cosa que sucedió a lo largo de la historia, muchísimas veces). Si se va a imponer o va a tomar nuevas formas. Pero si se rechaza por puro resentimiento, si se ataca por pura reacción, al menos debe tomarse conciencia de que nada es gratuito, de que nada es inocente.

Todo acto de lenguaje es político. Dejémonos de purismos academicistas que pretenden enmascararse en supuestas verdades impolutas, en asepsias descomprometidas que se escudan en dejar que sea la propia lengua la que se adapte o defienda. No es la lengua, somos las, les y los hablantes quienes decidimos si elegimos, cada vez, un mundo cerrado o un universo de posibilidades.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Austin, J. ([1962] 2016). *Cómo hacer cosas con palabras*. Barcelona, Paidós.
 Facultad de Filosofía y Humanidades - UNC. (28 de agosto de 2020). *Lenguaje inclusivo: ¿Cómo, por qué, para qué?* [Video]. Youtube. <https://bit.ly/3sU2Iej>
 Ministerio de Educación de la Nación. (2008). *Lineamientos curriculares para la Educación Sexual Integral*. Argentina. <https://bit.ly/2n95tKw>

- De Mauro, S. (2021). *Antología Degenerada. Una cartografía del lenguaje inclusivo*. Buenos Aires, Colección Lenguas Vivas del Museo del Libro y de la Lengua de la Biblioteca Nacional.
- Honorable Cámara de Diputados de la Nación. (2015). *Guía para el uso de un lenguaje no sexista e igualitario en la HCDN*. Argentina. <https://bit.ly/2I7MCUI>
- López, A.; Rodríguez Barcia, S. y Cabeza Pereiro, M. (22 de junio de 2020). Visibilizar o interpretar: respuesta al Informe de la Real Academia Española sobre el lenguaje inclusivo y cuestiones conexas. *AGlo, Anuario de Glotopolítica*. <https://bit.ly/3FHPGYQ>
- Saussure, F. (1980). *Curso de Lingüística General*. Buenos Aires, Losada.
- Vottero, B. (2021). La palabra como territorio: usos inclusivos y usos excluyentes. *Etcétera. Revista del Área de Ciencias Sociales del CIPFyH*, (8). <https://bit.ly/3DXY8Su>
- Wikipedia. (2022). *Día Internacional del Orgullo LGBT*. <https://bit.ly/3UiWtMQ>

NOTAS

- ¹ Pueden citarse, además, “otros días internacionales relacionados con la comunidad LGBT+, en algunos casos oficiales, como el Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia (17 de mayo), el Día de la Conciencia para la Comunidad Intersexual (26 de octubre), el Día Internacional de la Visibilidad Transgénero (31 de marzo), el Día Internacional de la Memoria Transexual (20 de noviembre), el Día Internacional de la Bisexualidad (23 de septiembre), el Día Internacional del Fetichismo (variable en enero), el Día Internacional de las Personas No Binarias (14 de julio), el Día Internacional del BDSM (24 de julio), el Día de la Visibilidad Intersexual (26 de octubre), el Día Internacional Drag (16 de julio), el Día Internacional de la Visibilidad Lésbica (26 de abril)” (Wikipedia, 2022, párr. 1).
- ² Un caso particular se da en torno al sustantivo *presidente*, cuya morfología es gramaticalmente invariable pero suele usarse en femenino: *presidenta*. La discusión en nuestro país no se dio mientras hubo presidentas de la Liga de Madres de Familia, o de Sociedades de Beneficencia, o incluso de la Cooperadora Escolar, pero desató la ira de lxs vigilantes de la lengua cuando una mujer osó ocupar el cargo máximo de una nación, tradicionalmente reservado a los hombres. Tampoco nadie se había quejado del uso en femenino del término “sirvienta”.
- ³ En 2021 el Museo del Libro y de la Lengua de la Biblioteca Nacional “Mariano Moreno”, bajo la dirección de María Moreno, publicó tres cuadernos en la colección “Lenguas Vivas”, el segundo de los cuales reúne trabajos en torno al denominado lenguaje inclusivo. Leemos en el prólogo de Sofía de Mauro: “Todas las intervenciones sobre la lengua, tanto las que nadie conoce, las que muy pocos manejan y las que están en boca de todxs, van dejando marcas, hendiduras, cicatrices. De vez en cuando, son heridas, quemaduras o pequeñas lesiones. Algunas veces son solo datos curiosos; otras, profundas políticas y planificaciones lingüísticas. Hemos presenciado muertes anunciadas, algunos suicidios conservadores, otros asesinatos en masa: verdaderos genocidios lingüísticos. Pero también son cantos de cancha, frases hechas, cartas de amor desesperadas, apodos ingeniosos, frases en pancartas, hashtags; diminutos y volátiles poemas de las conversaciones cotidianas. Algunas intervenciones son apenas perceptibles. Otras, irreversibles. Son letanías, susurros, barullo. Memoria ancestral de una lengua que nunca es una, que desborda a cada paso, a cada segundo” (De Mauro, 2021, p. 11-12).